



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### I. Responsable de la protección de sus datos personales

El Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia del Estado de Michoacán, con domicilio Calle Zarzamora 320, Colonia Vista Hermosa, Morelia, Michoacán, C.P. 58056, será el responsable de recabar, tratar y proteger su información confidencial.

Lo anterior conforme a lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley de Transparencia, acceso a la información y Protección de datos Personales del estado de Michoacán de Ocampo, y en el artículo 22 y 45 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la violencia del Estado de Michoacán de Ocampo y el 22 del Reglamento Interior del Consejo estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia.

### II. ¿Para qué fines recabamos y utilizamos sus datos personales?

Las finalidades del tratamiento de sus datos personales son:

- a) **Sustanciación del procedimiento administrativo de quejas y denuncias**, conforme a lo establecido en la Ley Para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia estado de Michoacán de Ocampo. En los **casos de los procedimientos de asesoría y/o queja o denuncia por discriminación, podrían solicitarse datos sensibles de acuerdo con nota adjunta.**
- b) Generar informes estadísticos.
- c) Establecer la comunicación con las partes y substanciar las actuaciones del procedimiento de controversias.
- d) Cumplir con lo establecido en los Artículos 4, 6, 8, 15, 29, 33, 35, 36, 39 fracción II, 42, 43, 45, 64, 84, 93, 97 y 102, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.
- e) Identificar los grupos vulnerados a los que se brinda atención, de conformidad con el artículo 16 del reglamento interior del COEPREDV
- f) Establecer la comunicación para la participación y colaboración en foros, mesas de trabajo, capacitaciones, talleres, conferencias de conformidad con el artículo 16 fracc. I y fracc. XV del reglamento interior del COEPREDV
- g) Expedir constancias y/o reconocimientos.
- h) Verificar la identidad y autenticidad de la información del personal de estructura, de comisión y de los proveedores, a efecto de integrar los expedientes.



- i) Sustanciación del procedimiento de solicitudes de información.

En todos estos casos del inciso a al i, se solicitarán: **Nombre, Domicilio, teléfono, edad, sexo correo electrónico, (huella dactilar, únicamente si la persona no es capaz de firmar). Identificación oficial con fotografía.**

**III. ¿Qué datos personales obtenemos? Nombre, Domicilio, teléfono, edad, sexo correo electrónico, (huella dactilar, únicamente si la persona no es capaz de firmar). Identificación oficial con fotografía.**

**NOTA A DATOS SENSIBLES:** En los **casos de los procedimientos de asesoría y/o queja o denuncia por discriminación** y derivado de la naturaleza de esta; adicional y justificadamente podrían solicitarse alguno de los siguientes datos: Orientación sexual, Identidad de género, Estado de salud, Enfermedades, Tratamientos médicos, Diagnóstico psicológico, Origen étnico, Religión.

En los *casos de capacitaciones, cursos, talleres de sensibilización* y derivado de la naturaleza de esta; adicionalmente podrían solicitarse: Constancia de estudios o grado académico, para la expedición de certificados o constancias

b) Datos de contacto:

Número telefónico fijo o móvil, Correo electrónico y Domicilio, (Ciudad, Estado, Municipio) para oír y recibir notificaciones. Usted tiene la facultad de determinar si los entrega o no.

#### **IV. Mecanismos de seguridad**

El Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia del Estado de Michoacán, emplean procedimientos físicos, electrónicos y administrativos para prevenir el acceso no autorizado, mantener la exactitud de los datos, y garantizar el uso correcto de su información personal.

**V. ¿Cómo Acceder, Rectificar, Cancelar u Oponerse al uso y tratamiento de sus datos personales (Derechos ARCO) o revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos?**

Usted tiene derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales o revocar el consentimiento. Para el ejercicio de estos derechos el titular de los datos personales o su representante deberán presentar solicitud de ejercicio de derechos ARCO, misma que podrá ser presentada en formato libre siempre que reúna los siguientes requisitos:

- Acreditar que es el titular de los datos personales ante la autoridad a la que se dirige la solicitud.
- Nombre, datos generales e identificación oficial del solicitante, o en su defecto poder otorgado por el titular de los datos personales.



- c) Precisión de los datos respecto de los que busca ejercer alguno de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).
- d) Domicilio para recibir notificaciones y/o correo electrónico.
- e) Modalidad en la que prefiere se les otorgue el acceso a sus datos (verbalmente, mediante consulta directa, a través de documentos como copias simples, certificadas u otros).
- f) Algún elemento que facilite la localización de la información.
- g) Firma del solicitante.

Le informamos que puede presentar su solicitud de protección de datos personales vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o bien puede acudir directamente a las oficinas de la Unidad de Transparencia del Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia del Estado de Michoacán, ubicada en la Calle Zarzamora 320, Colonia Vista Hermosa, Morelia, Michoacán, C.P. 58056, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

#### **VI. Transferencia de datos personales**

Le informamos que sus datos personales no serán materia de transferencia, salvo en los siguientes casos:

- a) Cuando se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 101 de la Ley de Transparencia Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

#### **VII. Modificaciones al aviso de privacidad**

El Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia del Estado de Michoacán, le notificarán de cualquier cambio al aviso de privacidad mediante comunicados que se publicarán a través de nuestro portal: <http://coepredv.michoacan.gob.mx/>

**AVISO DE PRIVACIDAD.** Este formato se inserta en el uso de listado para todos los eventos convocados por el **COEPREDV**

**Elaborado en morelia Michoacán el 15 de Agosto del 2024**